



```
$(window).load(function() { $('#post_slider').flexslider({ animation : 'fade', controlNav : true, directionNav : true, animationLoop : true, slideshow : true }); });
```

Aprobado por el Consejo Directivo de nuestra Facultad

- EXTENSION

El Consejo Directivo de nuestra facultad en su Sesión Ordinaria número 71 del día 14 Julio de 2021, aprobó el reglamento para la acreditación de actividades de extensión. Este instrumento permite ordenar una serie de actividades, que realizan diferentes miembros de nuestra comunidad académica, en relación con el territorio y que no se encuentran enmarcados en programas o proyectos de las convocatorias formales de extensión. Con este reglamento los miembros de esta unidad académica, cuentan con un marco normativo que les permite acreditar actividades de extensión y presentarlas formalmente.

Por ello acompañamos desde nuestra Facultad el proceso de jerarquización de la Extensión, que nuestra Universidad considera una de sus tres funciones primordiales. Constituyéndose ésta función en el principal medio de la Universidad Nacional de La Plata para lograr su función social. En este sentido desde los órganos de gestión se busca generar las máximas facilidades para su realización y estimular los trabajos de extensión que realicen los miembros de su personal docente, nodocente, graduados y estudiantes.

[Les invitamos a leer el reglamento a formalizar aquellas actividades que así lo requieran y/o a general nuevas propuestas.](#) [1]

Adjuntos:

http://drupal.agro.unlp.edu.ar/sites/all/themes/gazman/images/logo_top.png



[res.cd_114_aprobar_reglamento_para_la_acreditacion_de_actividades_de_extension_universitaria.pdf](#) [1]
(641.28 Kb)

URL de origen: <https://www.agro.unlp.edu.ar/novedad/aprobado-por-el-consejo-directivo-de-nuestra-facultad>

Enlaces

[1] https://www.agro.unlp.edu.ar/sites/default/files/slides/res.cd_114_aprobar_reglamento_para_la_acreditacion_de_actividades_de_extension_universitaria.pdf